ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE EMERGENCIA No. DI-2376
COORDINACIÓN TÉCNICA

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ				REPORTÓ			
EQT:	8	MOVIL:	2,4				
FECHA VISITA:	04-05-2005	HORA:	11:00 AM				
DIRECCIÓN:	Carrera 2 Este # 23 – 91			ÁREA DIRECTA:	350 m²		
BARRIO:	La Paz Centro			POBLACIÓN ATENDIDA:			
UPZ:	92 La Macarena			FAMILIAS	6	ADULTOS 15	NIÑOS 15
LOCALIDAD:	3 Santa Fe			PREDIOS EVALUADOS	5		

2 EVENTO

TIPO:	REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ANTECEDENTES

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá - DPAE emitió Diagnóstico Técnico de Emergencia No. DI-1994 de mayo de 2004, del barrio La Paz Centro de la localidad de Santa Fe, el cual describe que el 22 de abril de 2004 se presentó el colapso de parte del muro de contención en piedra pegada de la vivienda con nomenclatura Calle 23 # 2 – 08 Este (Manzana 1, Lote 11) habitada por la familia de Isabel Garavito; los escombros se acumularon en el patio de la vivienda con nomenclatura Carrera 2 Este # 23 – 72 (Manzana 1, Lote 10) y provocaron la destrucción de la habitación del costado oriental de la vivienda ubicada en la Carrera 2 Este # 23 – 76 (Manzana 1, Lote 9) habitadas por las familias de Jorge Rodríguez y Martha Lucia Murillo respectivamente. Como consecuencia de lo anterior, el informe recomienda evacuar las tres familias afectadas e incluirlas con prioridad 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable. Igualmente recomienda demoler a la mayor brevedad la vivienda de la Sra. Isabel Garavito, para evitar riesgos asociados por el progreso del colapso de la estructura.

A la familia de la señora Isabel Garavito desde el 29 de abril del 2004 el FOPAE prestó apoyo por un mes con el canon de arrendamiento del alojamiento temporal de la misma. Cumplido este primer mes la Caja de Vivienda Popular asumirá el traslado provisional de la familia hasta su reasentamiento definitivo conforme con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 230 de 2003.

Como respuesta a dos solicitudes realizadas por la Caja de Vivienda Popular la DPAE emitió las respuestas oficiales RO-13704 de 9 de marzo de 2005 y RO-14019 de 14 de abril de 2005, las cuales mencionan que con el objeto de dar cumplimiento a las recomendaciones dadas por el Diagnóstico Técnico DI-1994 personal de la DPAE realizó dos visitas al predio de la Carrera 2 Este # 23 – 72 sin lograr el contacto con los habitantes del mismo (Jorge Rodríguez y/o Dani Rodríguez).

Atendiendo el reporte de emergencia del 26 de abril de 2005 se realizó una nueva visita a la vivienda del señor Jorge Rodríguez con nomenclatura Carrera 2 Este # 23 – 91 (Carrera 2 Este # 23 – 72 antigua), encontrando que las familias de Jorge Rodríguez y Martha Lucia Murillo se encontraban habitando aun sus predios; igualmente, se observó que parte de la viga de cimentación de la vivienda de la señora Isabel Garavito estaba desprendida, razón por la cual se recomendó nuevamente la evacuación de las familias de Jorge Rodríguez y Martha Lucia Murillo, acciones (búsqueda de vivienda para alojamiento temporal y apoyo con el canon de arrendamiento) que se estaban llevando a cabo por las trabajadoras sociales de la DPAE.

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En la noche del 3 de mayo de 2005 se presentaron fuertes lluvias en el sector que sirvieron como detonante para que en el talud del costado sur-occidental de la vivienda de la señora Isabel Garavito (1) se produjera el colapso de la totalidad del muro en piedra pegada, la mampostería que soportaba y la viga de cimentación. Los escombros se acumularon en la parte posterior de los predios de Jorge Rodríguez - Dani Yomar Rodríguez (2) y Martha Lucia Murillo (3) localizados en la parte baja del muro (ver Fotografía 1 y Figura 1). Al momento del evento, se encontraba habitada la vivienda de la señora Isabel Garavito por la familia del nieto de esta.

En el costado sur de los predios anteriores se encuentran las viviendas con nomenclatura Calle 22C # 1A – 24 Este (Manzana 1, Lote 7) y Calle 22C # 1A – 30 Este (Manzana 1, Lote 8) propiedad de Jorge Alberto Díaz Gómez (4) y Armando Rodríguez (5) (Habitado por Maria Inés Rodríguez) respectivamente, incluidos con prioridad 2 en el Programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable mediante el Concepto Técnico No. CT-3968 de 2004. Los predios se encuentran localizados en una ladera de pendiente alta en la que sean realizado cortes para el emplazamiento de las viviendas; en la parte superior de la ladera se localiza la vivienda de Jorge Alberto Díaz que corresponde a una estructura de dos pisos en mampostería no confinada, cubierta en teja de zinc y muro de contención en piedra pegada confinado por columnas y vigas en concreto reforzado en el que observaron agrietamientos (ver fotografía 2).

3 ESQUEMA

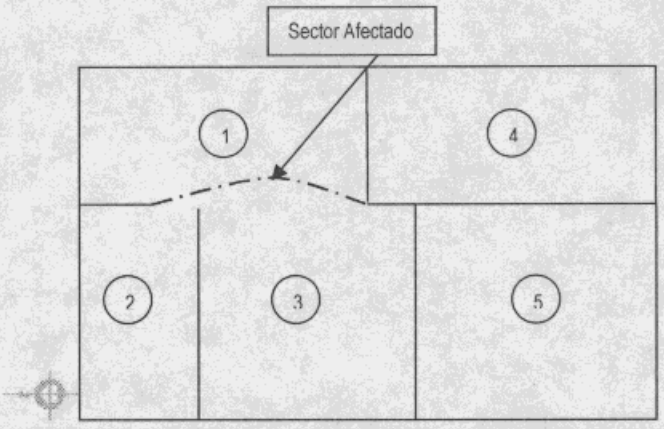


Figura 1. Localización de los predios afectados: (1) Isabel Garavito, (2) Jorge Rodríguez / Dani Yomar Rodríguez, (3) Martha Lucia Murillo, (4) Jorge Alberto Díaz Gómez y (5) Armando Rodríguez

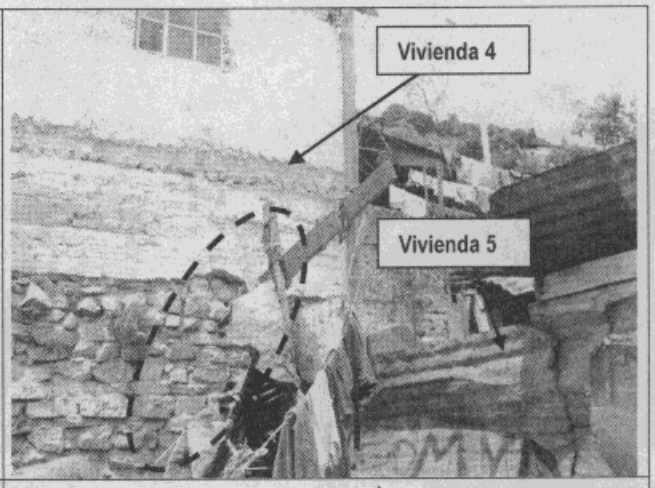
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

FOTOGRAFIAS



Fotografía 1: Vista del sector afectado, en donde se observa la acumulación del material deslizado sobre los predios de Jorge Rodríguez (2) y Martha Lucia Murillo (3).



Fotografía 2: Vista de las viviendas de Jorge Alberto Díaz Gómez (4) y Armando Rodríguez (5), en donde se observa el agrietamiento del muro de contención.

4 AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Isabel Garavito (Habitado por familia del nieto, no suministraron información)	Calle 23 # 2 – 08 Este (Manzana 1, Lote 11)					Colapso del muro en piedra pegada, la mampostería que soportaba y viga de cimentación que se encontraban localizados en el costado occidental del predio.
2	Jorge Rodríguez / Dani Yomar Rodríguez	Carrera 2 Este # 23–91 (Manzana 1, Lote 10)	2866933	9	4	5	Acumulación de material deslizado en la parte posterior del predio, afectando la cocina y la zona de lavado.
3	Martha Lucia Murillo	Carrera 2 Este # 23 – 76 (Manzana 1, Lote 9)	2863394	9	4	5	Acumulación de material deslizado en la parte posterior del predio, afectando la cocina y el patio.
4	Jorge Alberto Díaz Gómez	Calle 22C # 1A – 24 Este (Manzana 1, Lote 7)	2850215	7	3	4	Grietas en el muro de contención localizado en el costado occidental del predio.
5	Armando Rodríguez (5) (Habitado por Maria Inés Rodríguez)	Calle 22C # 1A – 30 Este (Manzana 1, Lote 8)		1	1		Ninguno

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

INFRAESTRUCTURA: SI [ ] NO [X] CUAL? _____

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5 RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En general en el sector se observa un alto deterioro debido principalmente a la inadecuada intervención antrópica de la ladera sobre la que se han construido las viviendas, así como al mal manejo de las aguas lluvias y de escorrentía que se infiltran en el terreno saturando el suelo y generando presiones en los taludes de corte que no se encuentran protegidos adecuadamente. Lo anterior favorece que se presenten deslizamientos y/o desprendimientos en los taludes de corte y consecuentemente agrietamiento y/o colapso de las estructuras de contención de las viviendas.

6 REQUERIMIENTOS

FAMILIA	EVACUACIÓN				AYUDAS	
#	SI	NO	DEF.	TEMP.	HUMANITARIAS	MITIGACIÓN TEMPORAL(Enunciar)
1	X		X			
2	X		X		SI	
3	X		X		SI	
4	X		X			
5	X		X			

7 ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación técnica del sector.
- Se solicitó apoyo del Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS para que prestaran apoyo social y realizaran la evacuación transitoria de las familias de Jorge Rodríguez / Dani Yomar Rodríguez y Martha Lucia Murillo.
- Desalojar y no habitar el predio de Isabel Garavito con nomenclatura Calle 23 # 2 – 08 Este, habitado por la familia del nieto de la señora Isabel, para esto se pidió apoyo de Policía quien realizaba presencia en el sitio.

8 RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que los procesos presentes en el sector han evolucionado, producto entre otros del inadecuado manejo de las aguas lluvias y escorrentía, se reiteran las recomendaciones del Diagnóstico Técnico No DI-1994 así:
  - Evacuar definitivamente los predios con nomenclatura de Carrera 2 Este # 23 – 72 y Carrera 2 Este # 23 – 76 habitados por las familias de Jorge Rodríguez / Dani Yomar Rodríguez y Martha Lucia Murillo respectivamente.
  - Demoler a la mayor brevedad el predio con nomenclatura Calle 23 # 2 – 08 Este.
- De igual manera, se recomienda evacuar y cambiar a prioridad 1 las familias de Jorge Alberto Díaz Gómez y Armando Rodríguez, habitado por Maria Inés Rodríguez, incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable mediante el Concepto Técnico No CT-3968 de 2004.

- Realizar en el sector obras de manejo de aguas lluvias y de escorrentía.

9 ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE: DULFAY PATRICIA ORTIZ ABAUNZA
PROFESIÓN: INGENIERA CIVIL – MSC GEOTECNIA
MATRICULA: 25202-82450 CND

NOMBRE: CARLOS EDUARDO MOTTA TIERRADENTRO
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL – MSC GEOTECNIA
MATRICULA: 25202-73855 CND

Dulfay P. Ortiz
ELABORO

REVISO

Diana Arévalos

Vo. Bo.: ING. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ
COORDINADORA TECNICA (E)

Vo. Bo.: ING. FERNANDO RAMIREZ CORTES
DIRECTOR